



Capiatá, 13 julio 2024.-

DECLARACION JURADA

La que suscribe, Gloria González Balmaceda con cedula de Identidad N° 1.132.509, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional del Cáncer, declaro bajo fe de juramento que conozco me hago responsable de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICION DE PAÑO PARA BAÑO SECO PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - I.D. N° 441.342.**

Que, esta Declaración Jurada se realiza en base a la nota de fecha 23 de abril 2024, remitida por el Departamento de Enfermería.

Es importante contar con paños para baño seco para los pacientes del INCAN (Instituto Nacional del Cáncer) porque muchos de ellos tienen movilidad reducida, están en tratamiento o en estado delicado de salud, lo que dificulta que se bañen de forma tradicional.

"El paño para baño seco permite limpiar el cuerpo sin necesidad de agua ni enjuague, lo que ayuda a mantener la higiene de los pacientes que no pueden bañarse por sí mismos, previniendo infecciones y mejorando su comodidad y dignidad."

La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.


Gloria González Balmaceda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer